



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2015 00765**, informando que está pendiente señalar nueva fecha para audiencia. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2015 00765 00			
DEMANDANTE	Gloria del Socorro Schmalbach Gómez	C.C. No.	41.698.534
DEMANDADO	Colpensiones	NIT No.	900.336.04-7
INTERVINIENTE	Marlene Ospina Rivas	C. C. No.	51.705.008
PRETENSIÓN	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que allegue el expediente administrativo de la interviniente **MARLENE OSPINA RIVAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.705.008, para lo cual se concede el término de **DIEZ (10) DÍAS**, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de ley por incumplimiento a orden judicial.

SEGUNDO: SEÑALAR el **MARTES DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, y a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

TERCERO: El link del expediente digital ha sido compartido el 19 de mayo de 2022 a las direcciones de notificación relacionadas a continuación, dejando constancia de ello en el expediente.

ninoacostaorlando@yahoo.com
j33laboral.cn@gmail.com
marlene.ospina@hotmail.com

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 20 DE MAYO DE 2022. Por ESTADO No. 074 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5beb502dd146fb6e98922e15ebac384f1d33992a63d14ce4a8323a51133e7c85**

Documento generado en 20/05/2022 01:36:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**